

La aduana desafectó una de las embarcaciones de Buquebus por su «penoso estado»

21/06/2023



La Dirección General de Aduana desafectó el uso de una de las embarcaciones de la flota de la firma Buquebus, tras un operativo en el cual se constató que estaba en un “penoso estado” y sus certificados vencidos, informó el organismo en un comunicado. Los agentes del organismo se hicieron presentes en la terminal fluvial de Los Cipreses S.A (empresa titular de Buquebus) en Dársena Norte, Puerto Madero.

Allí, luego de inspeccionar las embarcaciones, Aduana resolvió la interdicción del buque Eladia Isabel, cuyos certificados de navegabilidad se encontraban vencidos y que, según describió el organismo, estaba en un “penoso estado” con su mobiliario “sumamente deteriorado”.

La empresa, que realiza viajes entre Buenos Aires y destinos como Montevideo y Punta del Este, ya se encontraba canibalizando la embarcación y había solicitado trasladar 150

butacas del Eladia Isabel a otra embarcación.

Debido a las irregularidades documentadas, Aduana resolvió desafectar el Eladia Isabel del régimen especial de medios de transporte y dispuso su interdicción sin derecho a uso ni traslado, en los términos del artículo 1.085 del Código Aduanero.

Del mismo modo, el organismo ordenó a Buquebus reexportar el buque antes del 9 de julio.

El buque Eladia Isabel, amarrado en Puerto Madero pero de bandera uruguaya, es una de las seis embarcaciones de las que dispone Buquebus, con fecha de construcción que data de 1994.

En la página, la empresa lo describe como un “verdadero crucero” e “ideal para los viajes de placer, con solárium, restaurante, juegos y todas las comodidades”, disponiendo de una capacidad de 760 pasajeros en clase turista, 293 en primera, y 102 en especial, con una velocidad de 15 nudos, el más lento de toda la flota.

Además del Eladia Isabel, Buquebus cuenta con el Silvia Ana L (1996), Atlantic III (1992), Albayzin (1995), Juan Patricio (1995) y Francisco Papa (2012).